PRESENTACIÓN

La ardua tarea editorial de una publicación periódica se ve siempre coronada cuando, como dicen los clásicos, "ve la luz"; éste es el caso de DIGNITAS en su número 24 de enero-abril. Es para la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) un compromiso redoblado para este 2014, utilizar el presente medio como un vehículo de comunicación para publicar los trabajos de investigación de diversos colaboradores, con la finalidad de contar con una auténtica promoción y divulgación de temas de actualidad en nuestra materia, como los que aquí se presentan.

Así pues, en el esquema acostumbrado de nuestra revista, se pone a disposición la sección A FONDO: el primer texto de Eduardo Humberto Cuevas Ríos, analiza y describe con datos duros la forma en que han disminuido los recursos presupuestales destinados a la atención médica básica para personas que padecen el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH/SIDA) en el sector público, circunstancia que abona al incremento de la discriminación hacia quienes padecen esa enfermedad y deben ser atendidos en los servicios de seguridad social que ofrece el Estado; por lo que el autor propone, entre otras cosas, revisar la legislación vigente con la finalidad de otorgar servicios de salud adecuados y acordes con las demandas de atención de este sector de la población.

Por su parte, Joaquín Ordoñez Sedeño, preocupado por el abuso de poder que se ostenta desde un Estado democrático (el caso mexicano), realiza una amplia radiografía del concepto de democracia y cuestiona la aplicación de la ética de la responsabilidad en el sector público y, de manera particular, en el actuar de los políticos, quienes al acceder al poder a través de la vía democrática, deberían fundar su marco de actuación en una conducta ética basada en los principios

fundamentales de respeto a los derechos humanos para beneficio de la sociedad.

"El control difuso de la convencionalidad en la justicia electoral desde la perspectiva de la reforma en materia de derechos humanos 2011", es el título del artículo que motivó a Raúl Flores Bernal a realizar una exhaustiva investigación de varias de las sentencias emitidas por diversos órganos jurisdiccionales internacionales y su aplicación en nuestro país a la luz de la legislación local, con una interpretación basada en la aplicación y respeto de los derechos humanos, sin colocar por encima de los órdenes jurídicos una u otra norma, sino anteponiendo más bien el principio *pro personae.*

En la sección DIVERSA, se da a conocer a partir de este número las funciones sustantivas y los objetivos de las áreas que componen a la CODHEM, iniciando con la Secretaría General, espacio de singular relevancia por la naturaleza de sus actividades y el contacto permanente que tiene con amplios sectores de la sociedad.

Por lo que hace a la sección BREVIARIO BIBLIOGRÁFICO, presentamos las reseñas de tres títulos de sobra interesantes; el primero de ellos, *La objeción de conciencia como derecho fundamental* de María de Lourdes Morales Reynoso, coeditado por la Universidad Autónoma del Estado de México, Editorial Porrúa y nuestro organismo; *Problemas contemporáneos de la libertad de expresión,* compilación de Miguel Carbonell, coeditado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Editorial Porrúa; por último, *¿Cómo elige un delincuente a sus víctimas?* de Luis Rodríguez Manzanera, editado por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, acervo que se encuentra en el Centro de Información y Documentación de nuestro organismo para su consulta.

En la sección ALTERNATIVAS, se le da difusión a la organización civil denominada Fundación Internacional Unidos por la Lucha y la Defensa de los Derechos Humanos A.C., domiciliada en el municipio de Zinacantepec, cuya actividad sustantiva es la de apoyar a grupos vulnerables, madres solteras y mujeres en situación de violencia.

Por último, presentamos los lineamientos editoriales para la publicación de artículos en nuestra revista, extendiendo una atenta invitación para enviar colaboraciones y participar en este esfuerzo por divulgar el conocimiento de los derechos humanos.

M. en D. Marco Antonio Morales Gómez
Presidente de la Comisión de Derechos
Humanos del Estado de México